



CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-012-2021

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: “Ejecutar el proyecto de última milla móvil obligándose a entregar, activar y prestar el servicio de conectividad a internet y voz móvil en el grupo de municipios adjudicado de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico”.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la expedición de la Resolución No. 00604 de 23 de marzo de 2021, ordenó la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-012-2021 y designó el Comité Evaluador.

Que el día quince (15) de abril de 2021, a las 10:00 a.m., se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente, expedida por el SECOP II, la presentación de dos (02) ofertas:

NÚMERO DE OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE
1	COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP Nit. 830.114.921-1
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Nit. 800.153.993-7

Que de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-012-2021, el consolidado del informe de evaluación preliminar fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
	JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	RESULTADO
COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP Nit. 830.114.921-1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Nit. 800.153.993-7	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas recibidas se encontraba habilitada en esta etapa del proceso, no fue procedente evaluar los criterios de ponderación establecidos en el pliego de condiciones definitivo.



Que una vez revisados los documentos allegados por los proponentes con el fin de subsanar su propuesta y/o presentar observaciones al informe de evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación luego de subsanes dentro de la LICITACIÓN PÚBLICA FTIC-LP-012-2021, de la siguiente manera:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
	JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	RESULTADO
COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP Nit. 830.114.921-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Nit. 800.153.993-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que teniendo en cuenta que los dos (02) proponentes se encuentran habilitados, se procedió a evaluar los criterios de ponderación establecidos en el pliego de condiciones para cada grupo, así:

6.1 CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN						
Criterios de calificación / ponderación						
ITEM	PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN – GRUPO A				TOTAL, PUNTAJE (100 PUNTOS)
		1. SERVICIOS ADICIONALES OFERTADOS (59 PUNTOS)	2. CAPACIDAD DE GB MENSUAL ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS).	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 392 DE 2018 (1 PUNTO).	
1	COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP Nit. 830.114.921-1	59	30	10	0	99
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Nit. 800.153.993-7	22,59	30	10	1	63,59



6.1 CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN						
Criterios de calificación / ponderación						
ITEM	PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN – GRUPO B				TOTAL, PUNTAJE (100 PUNTOS)
		1. SERVICIOS ADICIONALES OFERTADOS (59 PUNTOS)	2. CAPACIDAD DE GB MENSUAL ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS).	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 392 DE 2018 (1 PUNTO).	
1	COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP Nit. 830.114.921- 1	59	30	10	0	99
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Nit. 800.153.993- 7	22,36	30	10	1	63,36

Que el día diez (10) de mayo de 2021 a partir de las 10:00 a.m., en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se desarrolló la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta de la Licitación No. FTIC-LP-012-2021 a través de audiencia pública, de forma mixta (de forma presencial y a través de la aplicación TEAMS de Microsoft) en cumplimiento de las medidas de bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de propagación del COVID-19 y conservar el buen estado de salud de todos los asistentes a la audiencia (funcionarios, colaboradores y voceros de los proponentes), indicando las pautas a desarrollar tanto para la participación presencial como a través de la aplicación TEAMS de Microsoft en el protocolo audiencia de adjudicación o declaratoria desierta dispuesto para este proceso público de selección y comunicado a través de la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones adicionales en el desarrollo de la audiencia, el informe de evaluación luego de subsanes se mantiene, así como la evaluación de los criterios de ponderación establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que se procedió a realizar el sorteo para la selección del primer grupo que sería adjudicado, mediante el procedimiento establecido en el numeral 6.1 del pliego de condiciones, para lo cual se introducen en una bolsa dos balotas marcadas con las letras A y B que identifican cada Grupo, y el Jefe de la Oficina de Control Interno de la entidad saca la balota correspondiente al **Grupo A**, la cual se adjudicará primero.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Que por lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador conformado a través de la Resolución No. 00604 del 23 de marzo de 2021 recomienda a la ordenadora del gasto la adjudicación del contrato derivado de la Licitación FTIC-LP-012-2020 así:

Grupo A al Proponente **COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP con NIT 830.114.921-1**, representado legalmente por Luis Aldo Martín identificado con cédula de extranjería No. 435845, por un valor hasta de \$ 48.337.789.500,00 M/CTE en el cual se encuentra incluido el impuesto al valor agregado IVA, costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, en razón a que cumplió con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia, obteniendo **99** puntos atendiendo a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y en el Decreto 1082 de 2015.

Grupo B al Proponente **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A con NIT 800.153.993-7**, representado legalmente por Hilda María Pardo Hasche identificado con cédula de ciudadanía No. 41.662.356, por un valor hasta de \$ 48.337.789.500,00 M/CTE en el cual se encuentra incluido el impuesto al valor agregado IVA, costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, en razón a que cumplió con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia, obteniendo **63,36** puntos atendiendo a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y en el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá, a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.

Evaluador Jurídico;

(Firmado digitalmente)

SANDRA ORJUELA MÉNDEZ

Subdirectora de Gestión Contractual

Evaluador Financiero;

(Firmado digitalmente)

EDGAR ROBLES PIÑEROS

Subdirector Financiero

Evaluador Técnico;

(Firmado digitalmente)

CAMILO ALBERTO JIMÉNEZ SANTOFIMIO

Director de Infraestructura

Proyectó: José Luis Acosta Oñate - Abogado Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Liliana Cecilia Rojas León – Abogada Subdirección de Gestión Contractual



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO. FTIC-LP-012-2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210510-154007-0a3cf9-33455397

Creación: 2021-05-10 15:40:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-10 21:26:29

Firma: Director de Infraestructura

Camilo Alberto Jiménez Santofimio
80197883
cjimenezs@mintic.gov.co
Director de Infraestructura
MinTIC

Firma: Subdirector Financiero

EDGAR ROBLES PIÑEROS
19290703
erobles@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR FINANCIERO
MINTIC

Revisión: Revisó

Liliana Rojas León
52501495
lcrojas@mintic.gov.co
Abogada
Subdirección de Gestión Contractual

Elaboración: Proyecto

jacosta@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO. FTIC-LP-012-2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210510-154007-0a3cf9-33455397

Creación: 2021-05-10 15:40:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-10 21:26:29



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión Contractual

SANDRA ORJUELA MENDEZ
52371757

sorjuela@mintic.gov.co

Subdirectora de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO. FTIC-LP-012-2021 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210510-154007-0a3cf9-33455397 Estado: Finalizado		Creación: 2021-05-10 15:40:07 Finalización: 2021-05-10 21:26:29	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jose Luis Acosta Oñate jacosta@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-10 15:40:07 Lec.: 2021-05-10 15:40:48 Res.: 2021-05-10 15:40:56 IP Res.: 186.84.21.248
Revisión	Liliana Rojas León lcrojas@mintic.gov.co Abogada Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2021-05-10 15:40:56 Lec.: 2021-05-10 15:45:01 Res.: 2021-05-10 15:45:07 IP Res.: 200.91.211.130
Firma	EDGAR ROBLES PIÑEROS erobles@mintic.gov.co SUBDIRECTOR FINANCIERO MINTIC	Aprobado	Env.: 2021-05-10 15:45:07 Lec.: 2021-05-10 18:39:33 Res.: 2021-05-10 18:40:08 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Camilo Alberto Jiménez Santofimio cjimenezs@mintic.gov.co Director de Infraestructura MinTIC	Aprobado	Env.: 2021-05-10 18:40:08 Lec.: 2021-05-10 19:21:27 Res.: 2021-05-10 19:53:14 IP Res.: 186.85.169.121
Firma	SANDRA ORJUELA MENDEZ sorjuela@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2021-05-10 19:53:14 Lec.: 2021-05-10 21:26:01 Res.: 2021-05-10 21:26:29 IP Res.: 200.91.211.130